

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS DE LOS LOTES 1, 2, 3 Y 4, ASÍ COMO LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO PARA EL LOTE 6, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (EXPT. CONTR/2023/665002)

Presidenta:

D^a. LEONOR GONZÁLEZ BALLESTER, Jefa del Servicio de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga

Vocales:

D^a. CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D^a. SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Secretario:

D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 11 de junio de 2024, siendo las 11:30 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 11 de marzo de 2024 relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, sustituyendo D^a. Leonor González Ballester a D. Víctor M. Villaescusa Arnedo como Presidenta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por los licitadores propuestos como adjudicatarios de los lotes 1, 2, 3 y 4, así como la subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada por el licitador propuesto para el lote 6, del procedimiento abierto para la contratación del "Mantenimiento preventivo y correctivo de la red de Centros dependientes de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga" (Expte. CONTR_2023_665002).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidencia de la Mesa, se constata que todos sus miembros disponen de la documentación presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo concedido por los licitadores requeridos de aportar la documentación previa a la adjudicación de los lotes 1,2,3 y 4, así como del requerido de subsanación del lote 6.

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



LEONOR GONZALEZ BALLESTER		12/06/2024	PÁGINA 1/4
JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	BndJABPD5YSUHFH62SUP85AMLT4LZ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE N.º 1.- CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN

En la sesión celebrada el 21 de mayo de 2024, la Mesa acordó proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 1 CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN” a **HUMICLIMA EST, SA**, procediendo a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP.

En la sesión actual, se procede al estudio de la documentación presentada por el licitador y se comprueba que debe subsanarla en los siguientes puntos:

- Debe acreditar haber constituido la garantía definitiva por un cinco por ciento del presupuesto base de licitación del lote 1 a favor de la Dir. Prov. del SAE de Málaga, código SE2901, por un importe de 4.987,12 euros.

En atención a lo expuesto, la Mesa ACUERDA conceder un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente al envío del correspondiente requerimiento, para aportar la documentación mencionada en copia electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, conforme a lo indicado en el apartado 10.7.3 del PCAP.

LOTE 2.- INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS

En la sesión celebrada el 21 de mayo de 2024, la Mesa acordó proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 2 INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS a **GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, S.L.**, procediendo a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP.

En la sesión actual, se procede al estudio de la documentación aportada por la empresa y se considera correcta, a la vista de lo cual la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 2 “INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS” a **GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL** por un importe para el Mantenimiento Preventivo de TRES MIL CIENTO NOVENTA EUROS, (3.190,00 €), al que le corresponde un I.V.A. de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (669,90 €), lo que hace un total de TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (3.859,90 €), un precio €/h de Oficial de 1ª para el Mantenimiento Correctivo de 32,00 y un coste de 0,00 euros/km, ascendiendo el importe para el Mantenimiento Correctivo a un total de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (24.362,42 €) I.V.A. incluido, como techo máximo de gasto por los servicios que pudieran realizarse, lo que totaliza un total de adjudicación de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (28.222,32€) IVA incluido.

LOTE N.º 3.-INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión celebrada el 21 de mayo de 2024, la Mesa acordó proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 3 “INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES” a **HUMICLIMA EST, SA**, procediendo a requerirle la documentación previa

LEONOR GONZALEZ BALLESTER			12/06/2024	PÁGINA 2/4
JOSE MARIA TEJERO GARCIA				
VERIFICACIÓN	BndJABPD5YSUHFH62SUP85AMLT4LZ9		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP.

En la sesión actual, se procede al estudio de la documentación presentada por el licitador y se comprueba que debe subsanarla en los siguientes puntos:

- Debe acreditar haber constituido la garantía definitiva por un cinco por ciento del presupuesto base de licitación del lote 3 a favor de la Dir. Prov. del SAE de Málaga, código SE2901, por un importe de 2.439,86 euros

En atención a lo expuesto, la Mesa ACUERDA conceder un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente al envío del correspondiente requerimiento, para aportar la documentación mencionada en copia electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, conforme a lo indicado en el apartado 10.7.3 del PCAP.

LOTE 4.-APARATOS ELEVADORES

En la sesión celebrada el 23 de abril de 2024, la Mesa acordó proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 4 “APARATOS ELEVADORES” a la empresa ORONA S.COOP., procediendo a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP.

En la sesión actual, se procede al estudio de la documentación presentada por el licitador y se comprueba que debe subsanarla en los siguientes puntos:

- 1.- Debe aportar escritura de constitución de la sociedad.
- 2.-Debe aportar certificado positivo de la ATRIAN, justificando estar libre de deudas con la Administración de la Junta de Andalucía.
- 3.- Plan de Igualdad: Debe acreditar la inscripción del Plan de Igualdad en el Regcon.
- 4.- Seguro de responsabilidad civil: Debe presentar certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y, asimismo, una declaración responsable de mantener vigente el seguro durante toda la ejecución del contrato.

En atención a lo expuesto, la Mesa ACUERDA conceder un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente al envío del correspondiente requerimiento, para aportar la documentación mencionada en copia electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, conforme a lo indicado en el apartado 10.7.3 del PCAP.

LOTE 6.- MAQUINARIA DE HOSTELERÍA,SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE HUMO Y FRÍO INDUSTRIAL

En la sesión celebrada el 21 de mayo de 2024, la Mesa acordó requerir a la empresa VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, SL, la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del lote 6 “ MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE HUMO Y FRÍO INDUSTRIAL”.

LEONOR GONZALEZ BALLESTER		12/06/2024	PÁGINA 3/4
JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	BndJABPD5YSUHFH62SUP85AMLT4LZ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En la sesión actual, la Mesa comprueba que el licitador ha presentado la documentación requerida en el plazo concedido para ello y que es correcta.

A la vista de lo expuesto anteriormente, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 6 “MAQUINARIA DE HOSTELERÍA SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE HUMO Y FRÍO INDUSTRIAL”, a la empresa VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, S.L., por un importe para el Mantenimiento Preventivo de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (1.385,00 €), al que le corresponde un I.V.A. de DOSCIENTOS NOVENTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (290,85 €), lo que hace un total de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.675,85 €), un precio €/h de Oficial de 1ª para el Mantenimiento Correctivo de 27,00 €/h y un coste de 0,00 euros/km, ascendiendo el importe para el Mantenimiento Correctivo a un total de CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (50.334,11 €), I.V.A. incluido, como techo máximo de gasto por los servicios que pudieran realizarse, lo que totaliza un total de adjudicación de CINCUENTA Y DOS MIL NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (52.009,96€) IVA incluido.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:59 horas.

Se elabora la presenta acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Leonor González Ballester

EL SECRETARIO DE LA MESA
Jose María Tejero García

LEONOR GONZALEZ BALLESTER		12/06/2024	PÁGINA 4/4
JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	BndJABPD5YSUHFH62SUP85AMLT4LZ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	